REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00140-00

Atendiendo el memorial allegado por la parte actora, se dispone a DECRETAR el ***EMBARGO REMANENTES*** que le puedan corresponder al demandado ESTEBAN SEPULVEDA GIL, en el proceso Ejecutivo con acción real Hipoteca que le adelanta BANCOLOMBIA S.A., en este Despacho judicial bajo el radicado 2021-00289.

Tómese nota de lo anterior en el proceso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea83607d0f9b0b484531af72e3d0ec9e12207ec5009f3ad919476248a7d1d815**
Documento generado en 24/02/2022 04:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica